



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
Rancagua

DOM N° 584/ URB N°479

CERTIFICADO

La Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, certifica que mediante Resolución Exenta N° 2013-080-F, de fecha 10 de Octubre de 2013, se aprobó el Plano General de Fusión, propiedad de **Inmobiliaria Armas Rancagua SpA**, ubicada en calle Balmaceda N°0698 e inscritas en el Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, según consta a Fs. 660v N° 1254 año 2013, Fs. 661 N° 1255 año 2013.

De acuerdo a los antecedentes presentados, las dimensiones generales de las propiedades fusionadas, se encuentran enmarcadas dentro de los siguientes polígonos respectivamente:

SITUACION ACTUAL		
LOTE	POLIGONO	SUPERFICIE
Casas de San Gerardo	A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L-M-N-O-P-Q-A	29.105,44 m2
La Bodega	R-S-T-V-R	430,00 m2
SITUACION PROPUESTA		
LOTE	POLIGONO	SUPERFICIE
A	A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L-M-N-O-P-Q-A	29.535,44 m2

Las dimensiones y deslindes generales de los lotes fusionados, constan en el Plano General de Fusión N°080, autorizado por la Dirección de Obras Municipales de Rancagua, y que se entiende forma parte para todos los efectos a que de lugar, con una superficie de **29.535,44 m2**.

La Dirección de Obras Municipales de Rancagua, no se pronuncia acerca de la coincidencia o diferencia que pueda existir entre los títulos de dominio de la propiedad en referencia y los términos en que se autoriza el Plano General de Fusión. Su pronunciamiento, a la luz de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, se refiere al cuerpo cierto sujeto al plano general de Fusión y no puede constituir respaldo a objetivos reivindicatorios posesorios ni de ninguna otra índole.

Se canceló en Tesorería Municipal de Rancagua la suma de 1 cuota de ahorro Corvi \$ 1.220 (Mil doscientos veinte pesos) por concepto de derechos de Fusión boletín de pago N°1061907 de fecha 11/09/2013.

Rancagua, 10 de Octubre de 2013.


* ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA *
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
SIXTO HUERTA CAVIEDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SHC/ACAGDV/xbg.
Distribución:
· Dirección de Obras
· Sección Catastro
· Archivo Expediente
· Archivo Correlativo

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA

DIRECCION DE OBRAS / DPTO. URBANIZACION

REGIÓN : SEXTA DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE RESOLUCIÓN
2013 - 080- F
Fecha de Aprobación
10-Oct-13
ROL S.I.I.
1401-14

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N° 206/2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 5749/2013 de fecha 27/03/2013
- E) Lo informado por el Depto. de Urbanización mediante Ord. N° 259, de fecha 10-Oct-13 conforme a la cual el Proyecto cumple con las disposiciones establecidas en la Ley General de Urbanismo y Cosntrucciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, como tambien con el Plan Regulador Comunal de Rancagua, aprobado por Resolución MINVU N° 20, de fecha 21 de Agosto de 1990 y sus modificaciones.
- F) Decreto Alcaldicio Exento N° 750, de fecha 30 de Octubre de 1985.

RESUELVO:

- 1.- Apruebase la FUSION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
camino: CALLE BALMACEDA N° 698
localidad o loteo
sector RANCAGUA, de conformidad a los antecedentes presentados por el interesado, cuya propiedad es de dominio del requiriente según consta a fj. 660v N° 1254 año 2013 a Fs. 661 N° 1.255
año 2013 año a Fs. N° año
del Conservador de Bienes Raíces de : RANCAGUA

Las dimensiones y deslindes generales de la propiedad se encuentran enmarcadas dentro de los siguientes polígonos:

SITUACION ACTUAL		
LOTE	POLIGONO	SUPERFICIE
Casas de San Gerardo	A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L-M-N-O-P-Q-A	29.105,44 m2
La Bodega	R-S-T-V-R	430.000 m2
SITUACION PROPUESTA FUSION		
LOTE	POLIGONO	SUPERFICIE
A	A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L-M-N-O-P-Q-A	29.535,44 m2

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Resolución y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° 206/2013

- 2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA ARMAS RANCAGUA SpA	76.151.386-9
NOMBRE DEL REPRESENTATE LEGAL	R.U.T.
CRISTIAN ARMAS MOREL	8.383.601-6
CRISTIAN QUIJADA MARTINEZ	14.246.166-8
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CRISTIAN QUIJADA MARTINEZ	14.246.166-8

3.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

3.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE :	
----------------------------------	--

SITUACION ACTUAL :

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	
N°			N°			N°			
N°			N°			N°			
						TOTAL			
SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)						<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO

3.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	Casas de San Gerardo	29.105,44	N°			N°		
N°	La Bodega	430.000	N°			N°		
N			N°			TOTAL		29.535,44

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE	29.535,44
-------------------------------------	-----------

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

4.- La Dirección de Obras Municipales de Rancagua, no se pronuncia acerca de la coincidencia o diferencia que pueda existir entre los títulos de dominio de la propiedad en referencia y los términos en que se autoriza la presente resolución. Su pronunciamiento, a la luz de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, se refiere al cuerpo cierto sujeto de aprobación y no puede constituir respaldo a objetivos reivindicatorios, posesorios ni de ninguna otra índole.

5.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

6.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO				1 CUOTA CORVI	2%	\$
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI						
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:		(-)	\$	1.220
SALDO A PAGAR						\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1061907	FECHA:	11 de Septiembre de 2013		

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

SHC/ACA/GDV/rbg

DISTRIBUCION:

- . Sección Catastro
- . Archivo Expediente
- . Archivo Correlativo


SIXTO HUERTA CAVIEDES
 ARQUITECTO
 DIRECCIÓN DE OBRAS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 (FIRMA Y TIMBRE)